



**PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL:
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL: EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

**“OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO
NATURAL Y RURAL, SEAD0411”**

**IES FERNANDO ZÓBEL (CUENCA)
CURSO 2021-2022**



**PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL:
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



**SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE
GARANTÍA JUVENIL EN C-LM 2021/2022**

El centro IES Fernando Zóbel de Cuenca, lleva a cabo la solicitud del programa “ Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, Sead0411” atendiendo a las instrucciones de **01/06/2021**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos en el curso 2021/2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y se abre el plazo de presentación de proyectos.

DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

NOMBRE: I.E.S. FERNANDO ZÓBEL

DIRECCIÓN: Avda. de la Fuensanta s/n

LOCALIDAD: Cuenca

PROVINCIA: Cuenca

TELÉFONO: 969 228711

E-MAIL: **16003116.ies@edu.jccm.es**

DIRECTOR/A: **GLORIA MORILLAS MAYORDOMO**

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

***CURSO DE INICIACIÓN EN OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL***



**PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL:
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



ÍNDICE:

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	4
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. ESTUDIO PRELIMINAR	6
4. CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN	7
A. HORARIO	7
B. CALENDARIO	7
C. INSTALACIONES	8
D. EQUIPAMIENTOS	9
5. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD	9
A. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE HORAS POR MATERIAS.....	9
B. HORARIO PROPUESTO PARA EL PROFESORADO	9
6. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.	10
7. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO	11
8. CONVENIOS CON EMPRESAS	11
A. IMPLICACIÓN DE DOTACIÓN/EQUIPAMIENTO	11
B. IMPLICACIÓN EN PRÁCTICAS.....	11
C. BECAS AL ALUMNO/COMPROMISO CON EL ALUMNADO	12
9. ALUMNADO OBJETIVO DEL PROGRAMA.	12



PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL: EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

“CURSO DE INICIACIÓN EN OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL”

2. JUSTIFICACIÓN

Desde el curso 2017/18, en el IES Fernando Zóbel, se han venido desarrollando distintos Planes de Garantía Juvenil (PGJ) con una excelente acogida. Se han realizado diversas actuaciones en las que el alumnado participante ha conseguido obtener certificados de profesionalidad tales como el SEAD0111: “*EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO*” en el curso 2018/19, o el SEAD0411: “*OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL*” en el último curso 2019/20.

Es importante hacer mención del entorno en el que nos encontramos, y es que el Ayuntamiento de Cuenca es propietario de una superficie forestal de unas 53.000 ha, siendo el municipio de España con mayor dominio forestal y una de las zonas de Europa con una mayor singularidad en cuanto a la gestión forestal. El abandono continuado de los usos tradicionales que de las zonas forestales se venía realizando, unida a la variación climatológica que ya se está detectando debido al cambio climático, proporciona una mayor vulnerabilidad de las masas forestales frente a los incendios, siendo estos cada vez de mayor intensidad y extensión.

Es por ello, que el obligado cuidado y protección del valor medioambiental de este territorio genera una amplia oportunidad laboral de carácter estable, que vemos necesario considerar dada la actual situación económica y laboral en la que nos vemos inmersos.

La paulatina consolidación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias y Protección Civil en el IES Fernando Zóbel, así como la reciente implantación del Ciclo Superior de Coordinación en Emergencias y Protección Civil, ambos muy demandados, junto con la gran aceptación y éxito de los dos Programas de Garantía Juvenil realizados en anteriores convocatorias en esta área, nos lleva a plantear un año más la repetición de dicho proyecto.

La existencia del ciclo de Grado Medio y del Grado Superior de la misma familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente en el Centro, supone la oferta de un itinerario claramente definido

para consecución de una formación académica superior en esta rama, y el desarrollo de profesionales formados en este sector.

Este programa de Garantía Juvenil tiene un doble objetivo, ya que supone una salida directa al mundo laboral, al promover la consecución de cualificaciones profesionales. Y por otro lado, permite que gran parte del alumnado que ingresa en el plan de garantía, recupere la motivación y continúe su formación en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias y Protección Civil, o se plantee la matriculación en otros ciclos formativos, lo cual pone de manifiesto la labor reintegradora de la Garantía Juvenil, y su capacidad para otorgar al alumnado una mejor formación, ofreciendo con ello, una salida al mercado laboral con una capacitación y competitividad superior.

Destaca la estrecha relación de GEACAM con la oferta formativa anteriormente descrita, llevando a cabo prácticas con el alumnado de grado medio, superior y de las garantías juveniles. La empresa incorpora periódicamente personal para desarrollar sus labores de gestión y mantenimiento del entorno natural y prevención y extinción de incendios forestales. En muchos casos, acuden candidatos sin la necesaria formación y cualificación para llevar a cabo las tareas de los puestos a cubrir. Destacar que a lo largo de los últimos años, GEACAM ha contratado a decenas de alumnos (tanto del CFGM como de las Garantías Juveniles previas) para el desarrollo de su labor profesional, todos ellos, personal adecuadamente formado en el sector.

En definitiva, los motivos por los cuales se propone el desarrollo del curso de INICIACIÓN EN OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL, que da paso al CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL (SEAD0411), son:

- Escasa cualificación del demandante de empleo en este sector en toda la región.
- Elevada demanda de este perfil profesional en el ámbito laboral, a nivel regional y estatal.
- El alumnado puede ver como una posibilidad la reincorporación a la formación académica de grado medio y/o superior, en el mismo ámbito, en el propio IES Fernando Zóbel.



PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL: EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



- Posibilidad de obtención de diversos certificados de profesionalidad, a través de otros módulos de ciclos formativos presentes en el centro, lo cual abre el abanico laboral del alumnado permitiendo su incursión en otras áreas, como la de Seguridad o la Sanitaria.

3. ESTUDIO PRELIMINAR

La actual propuesta representa la ampliación de una oferta formativa coherente y con respuesta en el mercado laboral, conducente a la adquisición de cualificaciones profesionales completas. Debemos tener en cuenta que hay un porcentaje de alumnado que no cumple con los requisitos de acceso al Grado Medio, y que demanda un acceso directo al mercado laboral, para el cual es crucial obtener las cualificaciones profesionales.

La implantación de un Programa de Garantía Juvenil sobre las cualificaciones profesionales contenidas en el CFGM de Emergencias y Protección Civil de la Familia Profesional de Seguridad y Medio Ambiente con continuidad, requerirá profesorado “especialista” para la impartición de los mismos tal cuál se recoge en el Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Además, según el Proyecto propuesto, se requerirá también profesorado de la especialidad de Procesos Sanitarios y /o Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, pertenecientes a la rama educativa sanitaria.

Mediante la presente propuesta se adquiere una Cualificación Profesional Completa: SEAD0411 ,OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL, tan demandado en esta región.

Por otro lado, permite aunque de forma parcial, conseguir o completar, el resto de Cualificaciones Profesionales asociadas:

- SEAD0111: CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
- SEAD0211: CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO
- SANT0108_2; CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES



PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL: EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



Este programa de garantía juvenil puede dar paso a la consecución de otras Cualificaciones relacionadas con el ámbito sanitario, o servir de conexión para la iniciación en el CFGM de Técnico en Emergencias Sanitarias.

4. CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN

A. HORARIO

La actividad formativa para el curso 2021/2022 tendría una duración de **560** horas, que distribuidas en 24 horas semanales, en horario vespertino (de 16:05h a 22.00h) con la siguiente propuesta de horarios

- Lunes – Jueves : 16:05-21:05
- Viernes: 16:05- 20:10

Lo que nos ofrece una duración del programa de 6 meses, del 18 de octubre de 2021 al 16 de mayo de 2022, con unas **143 horas de prácticas correspondientes a 17 días**.

Mencionar la importancia de realizar las prácticas antes de la llegada del mes de junio, dadas las particularidades estacionales de la labor en GEACAM, que en junio se encuentra completamente inmerso en la campaña de verano.

B. CALENDARIO

CURSO 2019/20

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS/ MÓDULO	HORAS/ SEMANA	PERFIL	UNIDADES DE COMPETENCIA
1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	102 horas	4 horas	Perfil especialista bombero urbano/forestal; perfil profesor técnico en formación profesional rama ingeniería/mecánica.	UC1964_2 Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e información a la población
1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales	204 horas	7 horas	Perfil especialista bombero forestal;	UC1964_2 + UC1965_2 Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales

1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.	190 horas	10 horas	- Perfil “bombero urbano” con intervención en accidentes y otros sucesos, colaborador en Protección Civil y gestión de equipos en situaciones de emergencia) - Perfil forestal con intervención en incendios forestales (GEACAM/Agricultura), colaborador en Protección Civil y gestión de equipos en situaciones de emergencia)	UC1966_2 Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural
0020. Primeros Auxilios	64 horas	3 horas	Perfil profesor técnico en formación profesional: Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (PSA)	UC0272_2 Asistir como primer interviniente, en caso de accidente o situación de emergencia
TOTALES	560 horas	24 horas		*CPC; SEAD0411

*Cualificación Profesional Completa: SEAD0411, OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL

C. INSTALACIONES

Se utilizarán las instalaciones del centro educativo y de las empresas colaboradoras GEACAM y Parque de Bomberos según las necesidades. Servirá de referencia los espacios y equipamientos mínimos recogidos en el ANEXO IV del Decreto 97/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha:

- Aula polivalente
- Aula técnica de coordinación de emergencias
- Aula técnica de asistencia sanitaria inicial en emergencias
- Aula taller de mantenimiento de vehículos, máquinas y equipos de emergencias y protección civil
- Aula técnica de mantenimiento y reparación de equipos especiales y utillaje
- Laboratorio de análisis de riesgos
- Área de simulacros e intervenciones operativas



PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL: EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



- Área de intervención en incendios forestales

D. EQUIPAMIENTOS

Se utilizarán equipamientos del centro educativo ya adquirido para el desarrollo del CFGM y del CFGS de referencia como para los dos Programas de Garantía Juvenil realizados previamente. Así mismo, las empresas colaboradoras GEACAM y Parque de Bomberos facilitarán el equipamiento necesario según convenios. Servirá de referencia los espacios y equipamientos mínimos recogidos en el ANEXO IV del Decreto 97/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

5. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD

A. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE HORAS POR MATERIAS

La distribución semanal de horas por materias se recoge en el calendario anterior. El programa se impartirá de lunes a viernes en un total de 24 horas semanales.

B. HORARIO PROPUESTO PARA EL PROFESORADO

Para la organización y el buen funcionamiento del centro los profesores especialistas deben ser contratados como cualquier otro profesor que pertenece al Claustro de manera que su horario se complemente con horas dedicadas a guardias, atención a alumnos,...

Se proponen tres opciones (flexibles):

OPCIÓN A		
MODULO	PERFIL	HORAS
1529, 1531	Dos profesores especialistas de manera que ambos impartan clases en los dos módulos, facilitando su compatibilidad con la otra actividad laboral, y favoreciendo el número de horas lectivas, así como evitando un número elevado de profesores/módulo que dificultaría la coordinación.	1529 7horas 1531 10
1528	Un profesor especialista o técnico en formación profesional	4h/semana
0020	Un profesor técnico en formación profesional (PSA)	3h/semana

6. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.

Se promoverá que en la gestión del proyecto cofinanciado, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.

- Se promoverá la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Se establecerán actividades que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de alumnas y alumnos.
- Se cuidará el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.

Inclusión activa, sobre todo para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa, y mejorar la capacidad de inserción profesional.

- Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades.
- Se reducirá y podrá prevenirse el abandono escolar promoviendo la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación
- Se mejora la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, y promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

c) Desarrollo sostenible.

La prevención y reparación de los daños medioambientales debe llevarse a cabo mediante el fomento del principio de que «quien contamina paga» tal como se establece en el Tratado y coherentemente con el principio de desarrollo sostenible. Este principio debe consistir en que un operador cuya actividad haya causado daños al medio ambiente o haya supuesto una amenaza

inminente de tales daños sea declarado responsable desde el punto de vista financiero a fin de inducir a los operadores a adoptar medidas y desarrollar prácticas dirigidas a minimizar los riesgos de que se produzcan daños medioambientales.

A los efectos de la citada norma, los daños medioambientales se definen como aquellos efectos adversos significativos sobre:

- a. Especies y hábitats naturales protegidos
- b. Estado ecológico, químico y cuantitativo de las aguas
- c. Contaminación del suelo por introducción de sustancias u organismos que afecten a la salud humana

7. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

El centro se compromete a garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la UE. A poner a disposición de este Programa de Garantía Juvenil los recursos de que dispone, instalaciones y equipamientos así como a firmar convenios de colaboración con empresas e instituciones que permitan desarrollara la actividad formativa y la inserción laboral del alumnado al que va destinada.

Por otra parte, la oferta formativa del Centro permite a los alumnos utilizar estos estudios como eslabón para continuar con estudios de de grado medio de formación profesional.

8. CONVENIOS CON EMPRESAS

Existen convenios firmados con GEACAM, Bomberos urbanos del Ayuntamiento de Cuenca, con TRAGSA y con alguna empresa del sector privado de la seguridad.

A. IMPLICACIÓN DE DOTACIÓN/EQUIPAMIENTO

Los espacios formativos se compartirán con las empresas con las que se tiene firmado convenio, GEACAM y el PARQUE DE BOMBEROS de Cuenca.

B. IMPLICACIÓN EN PRÁCTICAS



**PROYECTO PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL:
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

IES FERNANDO ZÓBEL, CURSO 2021/2022



Las prácticas se realizarán en las empresas anteriormente citadas (fundamentalmente GEACAM y Parque de Bomberos). Planteamos ampliar la firma de convenios, fundamentalmente con el sector privado.

C. BECAS AL ALUMNO/COMPROMISO CON EL ALUMNADO

El centro informará a los alumnos/as de los contenidos recogidos en la Orden 103/2017, de 23 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación al alumnado que participe en el Plan de Garantía Juvenil en cualquier de las enseñanzas de la oferta educativa específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Para los alumnos, y siempre que se cumplan los requisitos marcados, existirá una cuantía económica de ayuda que se recibirá por asistencia a clase, superación de los módulos, así como realización de las prácticas de FCT.

9. ALUMNADO OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El alumnado objetivo del programa es el colectivo de jóvenes no ocupados, ni integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 30.

Cuenca, ____ de _____ de 2021

Directora del IES Fernando Zóbel

Fdo.: Gloria Morillas Mayordomo